

ACTA N° 06

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

FECHA 23 de Enero de 2013
HORA 09:30 á 14:00 horas
LUGAR Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann

ASISTENCIA

Sr. Jorge Rivas Figueroa	Alcalde
Sr. José Luis Ulloa Morgenstern	Concejal
Sra. Mónica Colín Aravena	Concejal
Sr. Guillermo Brevis Pereira	Concejal
Sra. Luz González Contreras	Concejal
Sr. Pedro Amigo González	Concejal
Sr. Domingo Cuevas Castro	Director de Obras Municipales
Sra. Fany Manríquez Daza	Directora de Administración y Finanzas
Sra. Yolanda Romero Peña	Profesional y Encargada de Secplan
Sr. Emilio Quezada Salamanca	Secretario Municipal y del Concejo Municipal

A la hora indicada, el señor Alcalde, don Jorge Rivas Figueroa, en nombre de Dios Todopoderoso, da por iniciada la sesión.

Se deja constancia que la concejala, señor Gloria Ivonne Poblete Bascur, se encuentra ausente por encontrarse participando en una misión institucional, concretamente en la Escuela de Verano organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Villarrica.

CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Oficio No. 080/13.- Al señor Presidente Club Adulto Mayor Santa Emilia

Informándosele que la solicitud presentada por una subvención municipal le había sido favorable, previo acuerdo del Concejo Municipal, asignándose en la oportunidad la suma de M\$ 250.

Se deja constancia que otra subvención que se aprobara en la oportunidad, en este caso, a la Unión Comunal de Clubes Deportivos, Canal Vecinal, no obstante no haberse cursado la nota respuesta oportunamente al señor Presidente de la organización, dicha subvención municipal se le hizo efectiva dada la urgencia por disponer de los recursos con motivo de su participación en el campeonato de fútbol femenino internacional por invitación que recibiera de la Municipalidad de Antuco.

Correspondencia recibida:

Oficio No. 009/13 –Dirección de Control Interno

Se destaca que por el oficio de la referencia el señor Director de Control Interno representa al señor Alcalde, con copia informativa al Concejo Municipal, del Decreto de Pago No. 27, de fecha 17.01.13, que cancela a la Empresa Constructora Manque Ltda., la suma de \$ 30.011.708, correspondiente al Estado de Pago No.1, por el proyecto “Construcción Edificio Servicios Públicos- Habilitación Oficina Tránsito”.

Agrega que según la documentación que se le acompaña, este proyecto se realiza como una ampliación por obras extraordinarias de un contrato anterior que se tenía con la Empresa, suscrito con fecha 13 de Agosto de 2012, aprobado por Decreto Administrativo No.558, del 16 de Agosto de 2012, denominado “ Conservación Edificio Servicios Públicos”

Al respecto, informa que estima que ha sido improcedente el contrato modificatorio del anterior dado que el primero fue ejecutado con financiamiento F.N.D.R, y éste con fondos municipales y con un nombre diferente, por lo que necesariamente debe concluir que se trata de un proyecto nuevo, el que debió haber sido licitado conforme al artículo 8° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que se le hace inevitable el representarlo como un acto que estima ilegal, conforme lo ordena esta misma ley, de acuerdo a su artículo 29, letra C y que deberá ser informado el Concejo Municipal.

Además, agrega que en su oportunidad el señor Secretario Municipal a través del ordinario No, 89, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que se incluye, se abstuvo de firmar por idénticas razones el Decreto Administrativo No. 3085, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprobaba la modificación a suma alzada por ejecución de obras extraordinarias referidas a este proyecto.

Concluida la lectura del documento en cuestión y cedida la palabra, el concejal, señor Amigo, éste dice que desearía conocer la posición al respecto del señor Alcalde, no obstante que en su calidad de concejal al igual que él, en la administración pasada el proyecto fue aprobado con otro nombre, por lo que siendo así debió llamarse a licitación pública para su ejecución.

Agrega que su preocupación pasa porque si las cosas son como las entiende, claramente se estaría frente a una situación que ameritaría una Investigación o Sumario Administrativo, a fin de determinar responsabilidades, porque en su opinión aquí se actuó no sabe si para favorecer a la empresa que venía trabajando o simplemente se optó por un camino que pareció ser el correcto y no lo fue.

También, agrega llamarle la atención que el señor Secretario Municipal con anterioridad haya hecho lo propio, no firmar el Decreto que aprobara la celebración del contrato modificatorio, por lo que dado su presencia en la sesión solicita conocer cuáles fueron sus razones para no hacerlo.

El señor Secretario Municipal, indica que una vez traídos los documentos a la vista, dice que la ficha técnica que se discutió el 5 de Noviembre pasado en el Concejo, tenía por nombre “Suplemento fondos Habilitación Oficina de Tránsito en Edificio Público”.- Ahora, agrega, cuando hubo de confeccionar el Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal, cita que telefónicamente se contactó con el colega señor Domingo Cuevas, Director de Obras Municipales, quien además servía las funciones de Director de Secplan y fue quien trajo la ficha en cuestión, que le parecía extraño el nombre el proyecto porque el que se venía ejecutando se llamaba Conservación Edificio Servicio Público, por lo que mal podría ser éste el nombre correcto, por lo que sugería modificarlo.- Como concretamente el proyecto apuntaba la habilitación de las Oficinas de Tránsito y Transporte Públicos, indica que le hizo ver que no

le parecía mal que fuera ese, lo que fue acogido e incluso contrajo el compromiso de llamar a licitación para su ejecución, por lo que fue en esos términos que se redactó el certificado, de lo cual dio cuenta al Concejo Municipal en la sesión siguiente.

Pese a todo lo relatado, señala que grande fue su sorpresa el encontrarse el día 6 de Diciembre de 2012, con el contrato y decreto administrativo que lo aprobaba, de fecha 28 de Noviembre de 2012, con la firma del señor Jara ex Alcalde, para su firma, a lo que se negó por las razones antes expuestas, cuestión que lo hizo saber inmediatamente al señor Jara para que conversara con el señor Cuevas y buscara la solución, porque él no lo iba a firmar, y que no conforme con ello preparó oficio dirigido al Alcalde señor Rivas, con copia al señor Director de Obras Municipales, no teniendo una información al respecto hasta el día de la recepción del Decreto de Pago, que también observó mediante oficio, por lo tanto, el Decreto en comento no tiene la firma tanto del señor Director de Control como la de él.

Agrega que conversado esta situación con señor Director de Control y, también, con el señor Abogado, que recién presentara el señor Alcalde, el contratista no tiene responsabilidad en este asunto, por lo que a la Municipalidad sólo le cabe pagar y será el señor Alcalde quien tomó las medidas que estime conveniente

La concejal, señor Mónica Colin, dice que visto y oído las explicaciones del caso, el proyecto debió conservar el nombre con que se venía ejecutando "Conservación Edificio Servicios Públicos" y aquí no habría pasado nada.- Ahora, agrega, como en su opinión de trata de un problema de forma y no de fondo, bien podría consultársele a la Contraloría porque dice recordarse que esa ha sido la solución que se dió en el pasado a situaciones similares, previo cancelar al contratista.

El concejal, señor José Luis Ulloa, dice que en la sesión pasada cuando se sacó un acuerdo éste fue para poder pagar el Estado de Pago, y eso fue lo que se votó.- También, agrega que participa de la idea de la concejal señora Mónica, porque de lo contrario, tal como se dieron los hechos, el proyecto debió ser licitado.

La concejal señora Luz González, señala que a las claras el proyecto se trata de una ampliación del mismo, por lo que no debió cambiarse de nombre y, en eso ciertamente el contratista no tiene responsabilidad.

El concejal señor Brevis, lamenta que se cometan este tipo de errores por los profesionales de la municipalidad, porque se quiera o no se involucra a los concejales, donde muchos de los actuales miembros no tuvieron mayor participación en el acuerdo, pero, que hoy día si se ven involucrados, de ahí que se insiste en tener un mejor cuidado a futuro para evitarse estos cuestionamientos.

El concejal señor Amigo, dice llamarle mucho la atención que el Alcalde saliente firme un contrato a escasos días dejar el cargo quizás con el único fin de privilegiar a una empresa en particular, una empresa que siempre se adjudicó todos los proyectos de la Municipalidad durante varios periodos alcaldicios.- Agrega que el tema de buscar o no responsables es una decisión administrativa; pero, si destaca que no es primera vez que algunos funcionarios se ven involucrados en algunas situaciones y nunca les pasa nada, sobre todo ante informes de Contraloría que ordena la instrucción de algunas investigaciones, como a su vez hay otros que todavía están pendientes no obstante el tiempo transcurrido, situación que dice que le gustaría conocieran los nuevos señores concejales.

El señor Alcalde, aclara que en la sesión pasada lo que se votó fue el cambio de nombre del proyecto, porque ello permitía que se cancelara.- A propósito, dice que conversado con el nuevo asesor jurídico, que aprovecha de dar a conocer su nombre, don Mario Hidalgo Acuña, éste cumplirá una jornada los martes y Jueves de 8:00 a 14:00 horas, y asesorará al Concejo Municipal cuando lo requiera.- Señala que la recomendación que le entregara fue que aquí solo cabe cancelar al contratista, lo que ya se hizo.

Agrega que lo que hizo el concejo anterior estuvo bien hecho, pero, el procedimiento no fue el correcto y que quien podría dar una mayor explicación sería el señor Director de Obras Municipales, que se encuentra presente.

El señor Director Obras Municipales, señala que en verdad no advirtió con mayor detención la sugerencia que le hizo el señor Secretario Municipal, sino que rápidamente aplicó el criterio que empleara en la Casa de la Cultura, donde operó una ampliación del contrato.- Reitera que no dimensionó en su justa medida la indicación del señor Secretario Municipal, al aceptar la sugerencia del cambio de nombre.

Relación de Acuerdos:

Solicitado el pronunciamiento respecto de la relación de acuerdos adoptados en la sesión anterior, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 34.- Se acuerda por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Relación de Acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, en la sesión celebrada con fecha 16 de Enero de 2013.

CUENTA

- El señor Alcalde, da cuenta que se recibió la Resolución Exenta No. 260, de fecha 24 de Noviembre de 2012, del Servicio de Evaluación Ambiental, que califica favorablemente proyecto Central Hidroeléctrica de Pasada Alto Renaico, de propiedad de la Empresa Mainco.- Al respecto, cita haber estado conversando en época de campaña con personeros de la empresa, quienes están vivamente interesados en colaborar con la comunidad del sector, en este caso, con población del sector de Alhuelemu, que es el lugar de emplazamiento de la Central.- Agrega que tiene una conversación pendiente con ellos ahora como Alcalde, por lo que en un futuro no lejano indica que les hará venir para que expongan el proyecto ante los señores concejales y atiendan consultas, inquietudes que puedan tener sobre el tema. Señala que a estas alturas los vecinos ya están recibiendo los beneficios que en forma conjunta ambos sectores consensuaron.

A continuación, expone a grosso modo las dificultades que tuvieron los empresarios con la comunidad, quienes desde sus inicios hicieron prevalecer sus derechos, que con el correr de los días se fueron entendiendo.

La profesional de Secplan, informa que en el día de ayer se conformó la Comisión de Medio Ambiente Municipal, que preside el señor Alcalde, citando que la idea central es ser proactivo en esta materia.- En lo personal cita que es un trabajo adicional a todo el quehacer que tienen los directivos, pero, que observó la mejor disposición a colaborar, sobre todo que en estos tiempos es un tema que se le ha dado mucha importancia en la sociedad.

A continuación el señor Alcalde hizo entrega de una copia de la Resolución del Sistema de Calificación Ambiental, que aprobó el proyecto de la Central Hidroeléctrica de Pasada Alto de Renaico.

- En otra materia, dice haber participado en la reunión a que convocara la Asociación de Municipios Cordilleranos, en el día de ayer, informando que los actuales directivos están poniendo a disposición sus cargos, por lo que en una próxima reunión es posible que hayan elecciones para elegir el nuevo directorio

- Siguiendo con su intervención, da cuenta que la Municipalidad ha sido notificada de una demanda laboral interpuesta por el ex funcionario del sistema educacional, don David Cid Parra, quien demanda el cobro de Indemnizaciones Laborales. En buenas cuentas, agrega, está reclamando el pago de \$ 25.711.356, por concepto de años de servicios,

contemplada en el Art. 34, letra I, del Estatuto Docente, reajustada y con intereses en la forma establecida en el artículo 173 del Código Civil, más costas.

A propósito del señor Cid, agrega que la Contraloría General de la República abrió un Juicio de Cuenta en contra del ex. Alcalde, señor Jara, por el pago indebido de Incentivo Profesional de que venía siendo objeto tanto este ex funcionario como otros. Concluye que el Juicio de Cuenta en contra del señor Jara, asciende a la suma de M\$ 36.000 y algo más, como también están involucrados sin haber tomado parte en la decisión, el señor Secretario Municipal, el señor Director de Control y otros funcionarios.

- También, informa que el señor Jara tiene que hacer un reintegro de alrededor de tres millones de pesos, por concepto del pago que se le hiciera, del Incremento Previsional, deducida una condonación de que fuera objeto al igual que otros funcionarios.

- Complementando la información que entregara el señor Alcalde, el señor Secretario Municipal, precisa que la notificación de pago también alcanzó a los funcionarios que hoy se encuentran fuera del servicio, como es el caso de los señores Patricio Muñoz Poblete, Marianela Cisterna Almazábal, Marcelo Toro Jara, entre otros, quienes fueron notificados formalmente a fin que, si les correspondiera, apelaran a la Contraloría por algún tipo de condonación, por lo que mientras ello no sea resuelto la Municipalidad no puede iniciar acción alguna.

De acuerdo a reciente información que se recibiera, agrega que la Contraloría Regional, no está acogiendo las solicitudes porque ya dejaron de ser funcionarios y en consecuencia será la Municipalidad la que deberá iniciar acciones.-

El señor Alcalde, señala que los antecedentes los verá el Asesor Jurídico, siendo él el que recomendará las acciones a seguir. En todo caso, advierte, el ex funcionario don Patricio Muñoz Poblete, hizo el reintegro de la totalidad de la suma que debía, deducida la condonación de que fuera objeto.

- En otro tópico, el señor Alcalde, da cuenta que a solicitud de la empresa Logros Ltda., la Municipalidad ha sido demandada e incluso pasada al Boletín Electrónico DICOM, por dos sumas, la primera por \$ 15.459.684 y la segunda por \$ 6.673.141, que corresponde a trabajos de construcción de colector de agua potable y de aguas servidas en calle Villagra, ejecutados por la Empresa Constructora Polanco S,A.- Se aclara que la Empresa Logros Ltda., es un Factoring que recibe facturas a pagar, ya que ellos anticipan el pago a los contratistas, presumiblemente previo pago de un interés.- A este respecto, el señor Director e Obras Municipales, cree tener la certeza que la Municipalidad pagó a la empresa los trabajos encomendados.

El señor Alcalde dice que encomendará a la Dirección de Administración y Finanzas, preocuparse del tema.

Auditoría Externa Financiera

- En otra materia, el señor Alcalde, señala que aún cuando no estaba al tanto de las demandas de que diera cuenta, lo cierto es que producto una de las promesas que hiciera en la campaña, dice ser de su interés que la Municipalidad, incluidos los servicio traspasados, sean objeto de una auditoria externa financiera a fin de tener una visión general del real estado de la Corporación, consciente que este tipo de servicios tienen un costo bastante elevado, pero, muy necesario, por lo que solicita a los señores ver la posibilidad de pronunciarse al respecto.

Solicitado el pronunciamiento, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 35.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad contrate la realización de una Auditoria Externa de carácter financiero al interior del municipio, incluidos los servicios traspasados.

- En otro orden de cosas, el Alcalde, da cuenta haber recibido la presentación de un Recurso de Ilegalidad ante el municipio por la Empresa Naba, lo cual todo nace a raíz de que él como Alcalde con el asesoramiento del personal técnico declaró Inadmisible la licitación pública a que convocara la autoridad antecesora, por los trabajos de estudio de la red de agua potable para el sector de Bureo- Mamuleo.

Agrega que en la oportunidad, el anterior Alcalde, con el concurso del funcionario Director de Secplan, que servía ocasionalmente el señor Domingo Cuevas, se trató de obtener del Concejo Municipal de aquel entonces, el acuerdo o anuencia para que la Municipalidad llamara licitación este proyecto y por el Gimnasio del Liceo Nuevo Mundo, efectuando el llamado por un periodo de diez días, aduciendo que había urgencia por adjudicar ambos proyectos y llegar con la documentación a Intendencia Regional, ya que estaban los fondos asignado para ambos proyectos, para así tener la forma de pasarlos como proyectos de arrastre para el próximo año.

Como la solicitud mereció cierta duda y efectuadas la averiguaciones con el señor Director de Control, indica que el Concejo Municipal no se pronunció entendiendo que ello obedecía a una medida administrativa, resorte de quienes debían pronunciarse y no del Concejo Municipal.-

En estricto rigor, señala que la normativa lo permite, pero, que ello dependía de lo complejo de la materia, como lo era en estos casos, pero, de igual manera se quiso hacer en el más breve plazo desconociéndose si había alguna otra razón como para que así fuera, en circunstancias que por lo complejo del estudio o análisis de las obras, éstos demandaban el plazo máximo, es decir, 20 días.

Pese a lo diligente que se fue para adjudicar, dice que lo cierto fue que en su actual administración debió resolver si celebraba el contrato o no, por lo que previo un estudio que exigiera a los técnicos y efectuadas la consultas con el Gobierno Regional, fue que se declaró inadmisibles ambas propuestas, que en el caso de Bureo, reclama el contratista afectado.

Destaca que le llama la atención que el anterior Alcalde haya insistido en llamar a licitación en los términos que lo hizo y más todavía sabiendo que estaba por dejar el cargo, cosa que él no lo habría hecho.-

Recuerda que la razones que diera el señor Alcalde en esos entonces para la urgencia en los llamados a licitaciones, fue que se corría el riesgo de perder las platas ante el Gobierno Regional.-

También, dice llamarle la atención que en su ausencia el señor Jara, haya recurrido al señor Alcalde subrogante, que desempeñaba el señor Secretario Municipal, a pedirle copia del Decreto que declaró inadmisibles la licitación, cuestión que debió hacerlo ante él, pero, que en todo caso, el señor Alcalde subrogante estaba con la potestad de hacerlo si así le parecía, cosa que así hizo.- Agrega que como luego le solicitara otros antecedentes le indicó al señor Alcalde subrogante que se los pidiera a él, inclusive invocando la Ley de Transparencia.

El señor Secretario Municipal, indica que lo que a él le solicitó ello fue así, que la petición la hizo formalmente, es decir por escrito, cuya solicitud se encuentra ingresada conforme.- Ahora en cuanto a la demás documentación, ello, según tiene entendido, no lo hizo.-

El señor Alcalde, señala que es verdad que la solicitud la hizo por escrito, pero, él es un ciudadano más, por lo tanto, la autoridad correspondiente verá si se toma los plazos que la ley le exige, porque no porque sea él tenga un trato especial.-

El señor Alcalde insiste en llamarle la atención la situación, porque en la presentación que hace el señor Naba, éste hace alusión precisamente al Decreto que entregara el señor Secretario Municipal, porque más no sabe si es posible ubicarle en el Portal Chile Compra si es que éste haya sido subido.

La señora profesional Encargada de Secplan, dice que el Decreto no ha sido subido.- Agrega que el representante de la Empresa se acercó a conversar con ella una vez realizada la presentación, haciéndole ver que la decisión les perjudicaba no obstante que tenían claro que había un informe que les había sido favorable.

A ese respecto, cita que dió a conocer los antecedentes que avalaron la determinación final.- Es más, añade que el señor Director de Control Interno oportunamente de mutuo propio hizo llegar informe al señor Alcalde de ese entonces haciéndole ver la inconveniencia de adjudicar dicha licitación, toda vez que no se habían dado los pasos administrativos establecidos en la normativa, pero, la autoridad en ese entonces continuó en lo suyo.

El señor Alcalde, agrega sentirse tranquilo, haber actuado dentro del marco jurídico que le otorga la ley, por lo tanto, es su tema el cómo responder en su oportunidad con la asesoría jurídica del señor abogado recién contratado dicha presentación.- Señala que este es el primero como también podrían llegar otros, lo cual lo tiene sin cuidado.-

Consultado por la situación del Gimnasio del Liceo Nuevo Mundo, la profesional Encargada de Secplan, informa que también será subido el Decreto de inadmisibilidad.- Agrega que ahora en lo sucesivo todo proceso de licitación se hará digitalmente, de manera que el único documento físico que será recibido en la oficina de Partes será la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.- Insiste que en este proceso habrá un cambio fuerte con respecto de lo que se venía haciendo, que si bien no era ilegal, en su opinión el que se impondrá será un proceso más transparente, donde no se aceptará incluso la presencia de los oferentes al momento de la apertura de la licitación.

- Pasando a otra tema, el señor Alcalde, da cuenta que recibió en audiencia al señor Subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile, don Víctor Pérez Oliva, quien recién llegado a esta zona le vino a manifestar su plena disposición a colaborar en materia de seguridad, especialmente en aquellas actividades masivas a fin de prevenir la ocurrencia de delitos con ocasión de ello.-

Cita que él por su parte le reiteró la necesidad de contar con una especie de Avanzada en la comuna, que era una solicitud que se venía gestionando desde la administración anterior.- También, dice que le hizo ver que podría disponer de alguna dependencia para que su personal tuviera un lugar físico para trabajar si era necesario; que en verdad le preocupaba el grado de inseguridad que denunciaba la población.-

Al respecto, señala que el señor Subprefecto, le indicó que en lo personal no ve como factible la Avanzada, porque hay una política institucional de potenciar sus servicios, de manera de cubrir en forma eficiente no tan solo la comuna asiento de la institución, sino que además las restantes comunas que están dentro de su radio de acción, trabajo en el que habrá una coordinación con la autoridad comunal y con la sociedad civil organizada

El señor Alcalde, informa que le hizo ver que las estadísticas delictuales no siempre son el fiel reflejo de la seguridad o inseguridad que vive la población.

La concejal, señora Colin, hace ver esta situación de inseguridad, por ejemplo, en el trabajo de los colectiveros, quienes han sido asaltados en forma reiterada en la Población Bureo; también, recién en un nuevo recorrido que se habilitara para el sector Barros Arana, donde se hubo de paralizar el servicio en señal de protesta.

Agrega que consultados los colectiveros por la presencia de carabineros en la Población Bureo, ellos le indicaron que prácticamente no se observan, aún cuando hoy en día existe el Plan Cuadrante, de ahí que su petición pasa porque se solicite a ambas instituciones una mayor presencia en los sectores de la periferia de la ciudad especialmente.

Agrega que según tiene entendido los colectiveros ya no ingresan con mayor razón por la noche a la Población Bureo, por temor de ser asaltados, por lo que le gustaría que se insistiese por una mayor presencia en la ciudad.

El señor Alcalde, dice compartir plenamente con lo expuesto por la señora concejal, que por lo mismo expresó su preocupación al señor Subprefecto, a quien sugirió que se podría próximamente invitar a participar en una reunión con el Concejo Municipal, que ya sería en el mes de marzo por las diversas actividades propias del periodo estival que tienen que supervisar, como, también, supone que algunos harán uso de vacaciones.

La concejal, señora González, dice tener también una visión parecida, esto es, que en las poblaciones la presencia de carabineros es muy escasa, que más bien persiguen o molestan mucho a los colectiveros, donde el criterio para actuar ante ellos está lejos de ser tal.- Molesta, dice, que a sabiendas que hay un Plan Cuadrante con el cual debieran marcar mayor presencia en la periferia no se vean, por el contrario, destaca, se les observa la mayor parte del tiempo en el centro de la ciudad haciendo una labor que afecta mayormente al turista, que es el que se quiere que llegue y tenga una tranquila estadía para bien del comercio local. Cree que habría que hacérselos saber porque bien puede que como se trata de oficialidad nueva necesita una orientación.-

El señor Alcalde, dice recordar que dio cuenta en una sesión pasada de la entrevista sostenida con el Mayor de Carabineros, don Juan Pablo Arancibia, quien se comprometió a contar del mes de febrero a realizar un trabajo de una mejor manera.- Es cierto que hay distintas percepciones de la comunidad respecto del actuar de carabineros, señala, lo cual se lo hizo saber, por lo tanto, añade que el Jefe Policial se propuso mejorar la percepción de la población, más allá de la prevención.

Dice confiar en la palabra del señor Mayor de Carabineros, por lo que espera en el mediano plazo una percepción distinta de la población, como también, hace saber que solicitará que venga a hacer una exposición sobre el Plan Cuadrante, de cómo opera o va a operar si no lo está.

El concejal, señor Brevis, consulta si la Municipalidad dispondría desde ya, o bien, en un breve plazo, la posibilidad de entregar una dependencia a Investigaciones, porque dice que lo ideal sería que cuando se tenga esa reunión fuere la oportunidad de hacerle entrega, como, también, de un vehículo, que fue una de las ideas que se trabajó en la administración cuando fue concejal, porque se veía que había falta de equipamiento en ese entonces para cumplir las labores.

El señor Alcalde, señala que dentro de la readecuaciones que se están haciendo en algunos edificios es perfectamente posible habilitar una dependencia, porque no es mucho lo que se exige, por lo que cree que dentro de un par de meses es posible.

Es más, dice compartir lo expuesto por el señor concejal, porque fue también su bandera de lucha.- Agrega que últimamente el Gobierno Regional ha apoyado a Investigaciones de Chile, incluso con vehículos, como, también, lo podría hacer la Municipalidad si se lo propusiera, porque se lo autoriza el marco jurídico, con el único inconveniente que el vehículo debería permanecer acá.- Es más, cree que en el corto plazo la Municipalidad debería ir evaluando de acuerdo a su realidad la creación de una unidad que se encargue de la Seguridad Ciudadana, por ejemplo, como existe en muchas otras municipalidades, a lo mejor con medios mínimos, porque lo importante es ir implementando medidas ante las necesidades que se van detectando.

Como ingresara a la sesión la señora Directora de Finanzas, el señor Alcalde, vuelve a referirse al tema de la notificación de Dicom a la Municipalidad ante solicitud de su cliente Logros Ltda.- Indica que ésta que es una empresa factoring que ha interpuesto una notificación en contra de la Municipalidad por tener ésta dos deudas una por \$ 15.459,664 y la segunda, por \$ 6.673.14, por lo que le instruye hacer asesorarse con el abogado de la Municipalidad a fin de limpiar la imagen de la corporación ante dicho organismo, toda vez que se tiene claro que al contratista le fue cancelado la totalidad de la deuda.- Que aquí más bien aparece que se gestó una estafa ante Logros Ltda. Factoring, señala.

Consultada por qué podría haber sucedido, la señora Directora de Finanzas, dice desconocer la situación en particular, que bien puede haber ocurrido que el aviso de Factoring haya llegado después de haber cancelado la factura al contratista, ya que por lo general son estas empresas las que trabajan de esa manera.- Añade que es una situación que hará revisar para fehacientemente conocer qué sucedió en esta oportunidad.

- Pasando a otro tópico, el señor Alcalde da cuenta haberse reunido con la pareja de jóvenes que fueron en representación de la comuna y de la región al evento nacional de cueca llevado a cabo en Vallenar, los jóvenes, Marlen Muñoz González y Sebastián Sepúlveda Donoso, quienes obtuvieron el primer lugar a nivel nacional.- Dice haberles entregado el saludo y el agradecimiento en nombre de la comunidad por el triunfo alcanzado, en cuya participación tuvo mucho que ver también la Municipalidad, ya que el Concejo Municipal les aprobó una subvención que les permitió atender la mayor parte de los gastos en que incurrieron.-

- También da cuenta estuvo reunido con los jóvenes que participaron en un campeonato abierto de Tenis de Mesa, que se realizara en la comuna de Chillán, quienes obtuvieron importantes lugares de privilegio.- Agrega que la Municipalidad colaboró con la movilización de los jóvenes (4 en total), que fueron bajo el cuidado del señor Director Técnico, don Fernando Poblete, cita a la que concurrieron delegaciones venidas de diferentes lugares del país. Destaca que una de las jóvenes ostenta el tercer lugar a nivel nacional.

- Por último, el señor Alcalde informa que la Oficina de Dideco atenderá audiencias los martes y jueves, después de las 18:00 horas, especialmente a las mujeres temporeras que no pueden concurrir en horas de la mañana.- A propósito de la atención de los funcionarios, agrega que por lo general reciben buenos comentarios del accionar de los mismos, salvo alguna excepción, donde ha tenido que conversar con su jefatura directa.- Sobre lo mismo solicita a los señores concejales que conozcan o reciban información, la hagan saber para tomar las medidas correspondientes.

El concejal señor Brevis, se refiere a una situación que le denunciara el señor José Escalona, representante de una comunidad indígena, quien le hizo saber que el funcionario del Programa PDTI., don Hugo Huechecal, no le consideró como organización en una actividad programada para los días 9 y 10 de Febrero próximo, por lo estaba un tanto molesto al respecto.

La concejal, señora Luz González, dice que con ella también conversó el señor José Escalona y por lo mismo se entrevistó con el funcionario, quien le

manifestó que como se estaba recién en pañales en la preparación de la actividad ello había ocurrido, a quien le había replicado que ya eran varias las reuniones sostenidas sobre la materia, por lo se permitió recomendarle que no era bueno tener esa actitud, por el contrario, la Municipalidad es su deber mantener la mejor y la mayor coordinación con las distintas comunidades indígenas, sobre todo que había una política nacional sobre el particular.

El señor Alcalde, solicita que ese contacto sea con la jefatura superior del funcionario o bien directamente con él, para tomar las medidas que la situación amerite.

El señor Alcalde, dice que también tuvo la oportunidad de conversar con el señor Escalona, quien efectivamente preside una organización nueva, que surge, al parecer, porque no están conforme con el actuar del actual presidente de la Asociación, por lo que le instó a encontrar un punto de encuentro, a conversar, ya que a la Municipalidad de interesaba mucho tener contacto con la dirigencia de todas las organizaciones, para hacerles partícipes de las actividades que realiza la Corporación Edilicia.

La concejal, señora Luz González, también se refiere a otra situación que se dio entre personal del Hospital y Dideco, ante diligencia que demandaban jóvenes que debían acceder a la universidad (Informe) que evidenciaba una falta de comunicación y una mejor relación.-

La concejal, señora Mónica Colin sugiere que como se trata de una administración nueva, que está recién empezando, los distintos departamentos elaboren una buena planificación, con directrices claras, pero, que sean informados los funcionarios, porque en verdad son varios los trámites que deben realizar los jóvenes que acceden a la enseñanza superior, de manera que en la próxima oportunidad la unidades tengan claro lo que deben hacer.-

Sobre el mismo tema, el concejal, señor José Luis Ulloa, destaca que es vital lo que señala la concejal, señora Colin, porque él dice que fue testigo de lo sucedido, que era un problema más bien de la Municipalidad y no del personal del Hospital y menos, si no hay una comunicación fluida y una solicitud de colaboración, que por una u otra razón no se puede dar abasto a la demanda de servicios.

El señor Alcalde, dice no haber recibido de la jefatura del hospital una queja que le hayan hecho saber sus funcionarios, porque lo lógico es que los llamados a saber y poner orden son precisamente este nivel funcionarios, cosa que hasta la fecha no ha ocurrido.- Lo cierto, agrega, es que la demanda de los jóvenes tomó el cauce, por lo tanto, se atendió de buena forma cada una de la solicitudes

MATERIA NUEVAS

- APROBACION CONTRATACION TECNICO EN TRABAJO SOCIAL (TECNICO OFICINA MUNICIPAL DE INICIATIVAS JUVENILES – OMIJ)

El señor Secretario Municipal, dice que la Dirección de Administración y Finanzas, está solicitando el acuerdo para la contratación de un Técnico en Trabajo Social, concretamente para que se haga cargo de la OFICINA OMIJ, por el periodo Enero a Diciembre de 2013, con una renta de M\$ 600 mensuales, impuesto incluido.- Agrega que entre las funciones a cumplir se destacan: “ *el desarrollar un programa anual de actividades que considere la realización de una actividad mensual dirigido a los jóvenes de la comuna, que incluyan talleres, acciones recreativas, formativas, sociales y culturales, a partir de los recursos que destine el municipio*”; *desarrollar periódicamente reuniones con los jóvenes y organizaciones juveniles de la comuna para mantenerles informadas respecto de las*

actividades que para ellos se desarrollan desde el municipio, así como recoger las inquietudes y necesidades de las diversas organizaciones de jóvenes"; y realizar atención de público juvenil de la comuna, orientándolos en sus inquietudes y dándoles a conocer los programas y beneficios que el municipio y el estado disponen para ellos en las diferentes áreas de desarrollo juvenil".-

Atendidas algunas consultas y solicitado un pronunciamiento, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 36.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad contrate vía honorarios, un Técnico en Trabajo Social, quien cumplirá funciones en la Oficina de Iniciativas Juveniles (OMIJ), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la suma de M\$ 600, mensuales, impuesto incluido.*

APROBACION ADQUISICION VEHICULOS PARA UNIDADES MUNICIPALES

El señor Alcalde, señala que la Municipalidad por lo que ha podido apreciar en estos pocos días de trabajo tiene una carencia de vehículos, ya que hay unidades que si los tienen y dan prioridad a lo suyo por sobre las demandas de otras unidades que no los tienen.-

Agrega que si bien en la ficha técnica que se les entregara aparece la asignación de las unidades que se van a ver favorecidas, por sobre ello lo que interesa es que la función municipal no se vea menoscabada, por lo tanto, ellos estarán a disposición de la unidad que lo requiera.- Cita que la Municipalidad cuenta con los recursos para su inversión, aparte de los M\$ 20.000, ya presupuestados para el reemplazo del vehículo del Alcalde (Station), cuestión que lo verá más adelante con mayor tranquilidad.-

Señala que la adquisición corresponde a dos camionetas, doble cabina, 4X4, diesel, full equipo, una para Secplan y la otra para la Dirección de Administración y Finanzas y un Furgón para Dideco, para movilización del personal y de apoyo a las organizaciones.- Cita que el presupuesto que ha estimado la Unidad responsable de la presentación de la ficha es de M\$ 50.700.-

Consultado qué posibilidades habría de adquirir un vehículo para el Juzgado de Policía Local, en atención a que habría una inquietud de parte del señor Juez en tal sentido, dado que la mayor parte de las notificaciones las practica el personal de ese tribunal y que además, habrían muchas causas pendientes, el señor Alcalde responde que él no ha recibido una solicitud al respecto, pero, que si será una materia que irá evaluando más futuro.-

A continuación, la funcionaria profesional de Secplan, explicita en detalle la ficha técnica que ella elaborara, poniendo el énfasis en la necesidad que visualizara el señor Alcalde.- Agrega que ha estado recibiendo algunas cotizaciones para informarse de los precios, los que tienen cierta variación dependiendo de la marca, sobre todo en las camionetas.-

Al respecto el señor Alcalde, sugiere incrementar el presupuesto a fin de no tener alguna dificultad cuando se liciten, a lo menos en M\$ 2.000, haciendo la salvedad que se cautelará por lo que más convenga al municipio.-

A propósito que los vehículos, que dice que además servirán para movilizar a los señores concejales.- El señor Alcalde, informa que la Asociación de Municipios Cordilleros convocará próximamente a una reunión para, entre otros, elegir los nuevos directivos que la dirigirán, por lo que insta a los señores concejales a ser partícipe de la misma.- Además, hace saber que tanto él como el señor Alcalde de comuna de Santa Bárbara, ambos han manifestado su interés de asumir la presidencia de dicha Asociación.-

A continuación, el señor Alcalde, hace notar las ventajas que se obtendrían para la comuna teniendo la presidencia de la mencionada organización.-

Consultado si las señoras y señores concejales podrían disponer de vehículo cuando sean invitados a participar en alguna reunión en el sector rural, el señor Alcalde, responde que en la medida que haya disponibilidad, siempre y cuando se actué como cuerpo colegiado.-

Por su parte, el concejal señor Amigo, dice que le parece bien la visión del señor Alcalde, más cuando a los municipios se le están entregando mayores responsabilidades, para lo cual los funcionarios deben contar con las herramientas para cumplir con sus tareas.- También, cita que le agrada que el vehículo a comprar para Dideco., reúna las condiciones para movilizar a gente de la organización de discapacitados, sobre todo que en la administración anterior nunca se dio el respaldo para que dicha organización postulara a fondos externos la adquisición de este medio.-

Concluye sugiriendo la posibilidad que a futuro la Municipalidad pueda adquirir un bus que muchas organizaciones, en especial deportivas, solicitan al municipio el apoyo en este aspecto para sus compromisos fuera de la comuna.

El concejal, señor Ulloa, sugiere que el señor Alcalde evalúe la posibilidad de facilitar el vehículo también cuando se trate del trabajo en terreno de determinada Comisión del Concejo.

Requerido el pronunciamiento respecto de la compra de los vehículos, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 37.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad proceda a adquirir vía licitación pública, tres vehículos, dos camionetas 4x4, diesel, doble cabina, full equipo y un Furgón para el traslado de personas, para la Dirección de Secplan, Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Desarrollo Comunitario, respectivamente, autorizando un presupuesto ascendente a la suma de M\$ 53.000., con cargo al presupuesto municipal.*

A continuación y previo la exposición que hará el señor De la Jara; y, consultado el señor Alcalde sobre la posibilidad de modificar el calendario de sesiones por el mes de Febrero, en aras de disponer de un tiempo prolongado para vacacionar, dicha indicación es acogida y puesta en discusión.-

Al respecto, evaluadas las posiciones de cada uno y consensuadas las fechas pertinentes, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 38.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que las sesiones de carácter ordinarias que corresponde celebrar los tres últimos miércoles en el mes de Febrero próximo, se realicen excepcionalmente por este mes, los días 11, 12 y 13.*

Siendo un tanto pasada la hora fijada por Reglamento, el señor Alcalde solicita el acuerdo para prorrogar la sesión.-

Al respecto, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 39.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que sea prorrogada la sesión en 30 minutos, dado que se cumpliera el tiempo aprobado por Reglamento, tres horas (12:40 horas).-*

EXPOSICIÓN SEÑOR JUAN FRANCISCO DE LA JARA- PROYECTO DE ATRACCION DE INVERSIONES Y FOMENTO MIPYME.

El señor Alcalde, junto con presentar al señor De la Jara, le da la más cordial bienvenida a éste agregando que la exposición que hará apunta al interés que él como Alcalde, tiene, de abrir espacios y potenciar lo que hoy día se conoce como Emprendimiento, que no es otra cosa que el fomentar la pequeña y mediana empresa en los vecinos de la comuna.

Cedida la palabra, el señor De La Jara, junto con agradecer la oportunidad que se le brinda, dice que para él es muy grato poner a disposición de su comuna, su experiencia en esta materia.-

Agrega que su proyecto lo ha denominado "*Desarrollo en Profundidad y Equidad para Mulchén*", el cual es una idea que ya conoce el señor Alcalde, pues, lo han conversado más de una vez en plena campaña eleccionaria.

Cita que su proyecto apunta buscar estrategias orientadas al trabajo y dar empleos que la gente de la comuna necesita.

En suma, dice, existe la necesidad de acciones concretas para reactivar las actividades productivas y el empleo; también, mejorar las condiciones de vida de las mulcheninas y mulcheninos; realizar una administración comunal eficaz y eficiente, basándose en las necesidades y aspiraciones reales de la población y en la disponibilidad de fondos públicos y su administración adecuada, que vendrían a ser los objetivos principales que busca el proyecto.

Agrega que de acuerdo con su experiencia, lo primero tiene que ver con Inversiones orientadas a las MIPYMES (Micro, pequeñas y medianas empresas) y, también entregar un aporte en Cultura, sobre todo afuera en lo que es la gestión cultural.

Señala que su propuesta abarca etapas que considera primordiales, como el hacer el Diagnóstico sectorial, luego, el Plan de trabajo (Carta Gantt), para finalmente poner en Ejecución y Control del proyecto

Enseguida cita que el Diagnóstico sectorial comprende el hacer una evaluación del estado actual de las tres áreas relevantes, como el ver cuántas son las empresas que existen en Mulchén, ver qué posibilidades hay de sumarle a los productos un valor agregado de manera de evitar que se sigan llevando productos a otras regiones para sacarle mayor provecho a la materia prima (menciona la actividad frutícola, por ejemplo), para lo cual dispondría de un plazo de entrega del informe, el 01 de Marzo (45 horas de trabajo).

Cita que para alcanzar estos propósitos está claro que la Municipalidad también tiene que aportar lo suyo, como el habilitar espacios y hacer concesiones que haga atractivo el proyecto al inversionista.

Luego, añade, viene el desarrollo de un plan de trabajo con objetivos medibles por sector, que considera, entre otros aspectos Acciones concretas de alto impacto; también, la designación de responsabilidades al interior de los departamentos municipales, de manera que los funcionarios o una unidad sea la que

asuma con eficiencia y eficacia tanto la tarea de orientación al empresario, como a su vez, no descuidar los sistemas de control de gestión.-

Dice que su propuesta, la idea es ojalá tenerla terminada el 15 de Abril, para enseguida exponer a las autoridades cuál fue su trabajo e intercambiar opiniones ya sea para mejorarlo, o bien, para priorizar las ideas que se traigan a la mesa.

Finalmente, señala que él después asumiría un rol de supervisor y como tal, en atención a que como habrá funcionarios que asumirían la tarea que ya se señalara, él les haría seminario explicativo del plan de trabajo.

Concluye que como en toda obra, luego viene el control en la ejecución, es decir, en relación a los objetivos propuestos y a las metas alcanzadas o postergadas, lo cual conlleva el realizar visitas a terreno sea solo o bien, lo que consideraría mucho mejor, acompañado de las autoridades, sea a Santiago, Concepción y otras ciudades del país, para atraer al inversionista, mostrando las bondades que ofrece Mulchén.

Destaca que su propuesta se funda en la experiencia que le ha brindado la vida fuera del país, representando a su patria a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, el en área de inversiones y promociones.

Destaca que su trabajo en el proyecto lo valora en las horas de trabajo invertidas, siendo su cargo más bien de Asesor Externo del mismo.

Concluida su exposición y consultado cuáles serían los beneficios para los pequeños empresarios existentes en la comuna, el señor De la Jara, responde que el tema pasa precisamente por hacer el diagnóstico, saber quiénes son, qué hacen, cuál es el giro que realizan, para después proponerles los caminos a seguir, que incluso puede pasar por el asociativismo para los empresarios de un mismo sector, más cuando las potencialidades están precisamente para los Mipymes que ya existen.

La concejal, señora Mónica Colín, señala que le parece muy interesante la propuesta, más cuando estima que el señor De la Jara, tiene la competencia y experiencia para proponer a las autoridades ideas nuevas en este campo.- Esta cierto, agrega, que hay bastantes pequeños empresarios que están ávidos de recibir orientación, el máximo de información para superar lo ya logrado.- Destaca que los recursos están, pero, muchos no llegan a ellos por la falta del conocimiento en la elaboración de proyectos.- No le cabe duda, dice, que el crecimiento económico de la comuna está en el fortalecimiento de los pequeños empresarios, de ahí que considera que la persona del señor De la Jara, es la persona idónea que podría acompañar a las autoridades en esta tarea.-

La concejal, señora Luz González, dice compartir lo que expresa la señora Colín y, agrega que como ella ha estado trabajando más de cerca con mujeres, ha podido observar que muchas de ellas que han obtenido el apoyo en recursos lamentablemente se quedan en el camino, producto de la falta de orientación, de conocimiento, por lo que sugiere que habría que además, hacer un seguimiento a cada emprendedor, especializar un equipo que asesore y preste un apoyo.- Acota que la propuesta del señor De la Jara le parece excelente.

El señor De la Jara, cita que en su propuesta ello está concebido, que incluso tiene los contactos, muchos de ellos internacionales que prestan apoyo actualmente en otros países.

Consultado por el tema cultura que abordara en su exposición, el señor De la Jara, cita que ello es algo anexo a la propuesta de fondo, más bien potenciar lo que en estos días la Municipalidad ha estado realizando, pero, enfocado a espectáculos de alto impacto, como el traer una orquesta sinfónica, una buena obra de teatro, un director de cine, donde él podría recurrir a sus contactos.-

El concejal, señor Amigo, dice que comparte lo que expresaran sus colegas concejales que le antecedieron, confirmando que ello es una realidad esto del fracaso de muchos pequeños emprendedores, producto, reitera, de la falta de apoyo, de ahí que también dice apoyar la propuesta, teniendo claro que en primer lugar quién tendrá que ponderar y adoptar una decisión, será el señor Alcalde

El concejal, señor Brevis, junto con agradecer lo que considera una muy buena exposición acerca del tema en comento, señala que en la Municipalidad hay una falta de profesionalización en la materia, cuestión que el área del comercio, por ejemplo, lo ha hecho sentir, no de ahora sino que hace bastante tiempo.-

Comparte, dice, la apreciación que han hecho del tema los demás señores concejales, pero, señala que también le agradecería conocer el costo que importarían los servicios del señor De la Jara, entendiendo que ello es natural que así sea.-

El señor De la Jara, señala que su labor principalmente es de asesorar a empresas que es lo que hace y ha venido haciendo desde hace bastante tiempo y, que por sus servicios cobra un valor por hora a razón de 2 UF., cada una.- En su propuesta, acota, el tiempo de ejecución incluida la supervisión, es algo de más 100 horas.-

A continuación, hace un esbozo de la importancia de destacar el origen de Mulchén a través de sus productos, de manera que la comuna sea conocida por ello, más que porque figura en la división territorial del país.

En respuesta a lo expresado, el señor Alcalde señala que en alguna medida se ha estado conversando el tema con sus asesores, que incluso así lo ha instruido en orden a tener una imagen corporativa, por ejemplo, cosa que una vez que ya la tenga la dará a conocer no tan solo al cuerpo colegiado.

Por su parte el concejal, señor Ulloa, junto con agradecer la presentación cita que ello es una situación que le hace mucho sentido, que es una situación prioritaria, por lo mismo dice que le gustaría saber cuáles serían los dos o tres lineamientos principales que abordaría la propuesta.

El señor De la Jara, señala que primero habría que definir cuáles son los potenciales que tiene la comuna, ya que no se trata de competir con las comunas vecinas, sino que con las 345 comunas del país, donde muchas de ellas han avanzado vertiginosamente, sino basta ver el sur de Chile.

Cita que lo segundo es ver qué inversiones se pueden traer a la comuna y qué le puede ofrecer ésta, por ejemplo, algunas franquicias, rebajas en algunos impuestos, menor valor en patente, etc. También, añade, es posible que la Municipalidad pueda ubicar un área con destino industrial, posible de ofrecer a quien se interese en invertir.

Lo tercero, señala, es salir a buscar a los potenciales interesados, llevando bajo la manga una cartera de ideas, propuestas motivantes que los atraigan.- También, añade, es hacer lo propio con los emprendedores locales, de manera que se la jueguen en trabajar para obtener productos agregados a sus rubros, por ejemplo, la madera, la fruta, que son productos que se explotan en la comuna.

Agotada la intervención del señor De la Jara, el señor Alcalde agradece la exposición realizada por éste, expresando que si bien es cierto habían intercambiado opiniones al respecto, si le interesaba que los señores concejales conocieran la propuesta.- Concluye que más adelante tomará una decisión y que cuando ello ocurra se contactará con su persona.-

El señor De la Jara, agradece la oportunidad de exponer ante el Concejo Municipal, precisando que le interesa colaborar y aportar su experiencia y conocimiento en el rubro, de manera que potenciales emprendedores locales crezcan y amplíen su actividad.- Acto seguido, previo reiterar sus agradecimientos éste hace abandono de la sesión, siendo las 13:30 horas.

Antes de pasar al tema Incidentes, el señor Alcalde, indica que la próxima sesión que corresponde celebrar el día 30 coincide con el seminario a que está invitando la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse los días 28 de Enero al 01 de Febrero de 2013, en Arica, por lo que como algunos señores van a participar incluida su persona, solicita fijar una nueva fecha para llevar a cabo la sesión.-

Habido consenso, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 40- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la sesión de carácter ordinaria que corresponde celebrar el día 30 del mes en curso, se realice el día 25, en el mismo lugar y horario.

Pasando a otro tópico, el señor Alcalde, hace saber la necesidad de celebrar un Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Yumbel.- Dice que en lo puntual ahora le interesa que la Municipalidad le facilite una carpa que posee para la actividad de los días 9 y 10, cuyo arriendo, si fuera esa la alternativa, su costo no sería menor.- Agrega que dicho convenio de colaboración sería en varias áreas del quehacer municipal.-

La funcionaria profesional de Secplan, precisa que en lo sucesivo la Municipalidad tendrá que adquirir una carpa para hacer frente a los eventos futuros, cuyo costo no deja de ser, pues es un tanto elevado, ya que bordea los M\$ 60.000, por lo que reitera que será una situación que habrá que ver en la medida de la disponibilidad de los recursos.- El convenio que se celebre, agrega, facilita y respalda a las respectivas autoridades el tomar decisiones frente a solicitudes de una u otra corporación edilicia.

Destaca que así como la Municipalidad está interesada en obtener en préstamo la carpa, el municipio yumbelino desea la colaboración DE maquinaria “nuestra”, por ejemplo, el camión que construye pozos profundos y otro tipo de máquinas.-

Solicitado un pronunciamiento al respecto, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 41.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad pueda celebrar Convenio de Colaboración Mutua con Municipalidad de Yumbel, anual, renovable.*

INCIDENTES:

- La concejal señora Luz González, hace saber que los dirigentes de la Junta de Vecinos Arturo Prat, tienen dificultades para celebrar sus reuniones en el local de la Escuela Ignacio Verdugo Cavada.-

El señor Alcalde, le sugiere que envíen nota con el calendario de reuniones, solicitando el local, para dar las instrucciones formalmente.-

- El concejal, señor Ulloa, informa que hay un vecino de calle Salomón Kuncar No. 318, que no tiene alcantarillado, que como él habría 12 familias que estarían en la misma situación; que al parecer no habría problema de cota, según mediciones que realizara en el sector.

No obstante que se hace ver que problema en cuestión es conocido por la Municipalidad, que la cota existente no permite conectarse a la red de alcantarillado, el señor Alcalde, insiste que lo hará ver.-

- En otra materia, el señor Ulloa, transmite los agradecimientos del señor Plácido Zapata, Presidente de Comité de Desarrollo Local Villa La Granja, por la construcción de reductores de velocidad que se levantaron en el camino ante solicitud que planteara, en particular a la señora Yolanda Romero, profesional de la Secplan, por la pronta respuesta que obtuviera.-

Agrega que a través de su persona, también solicita la intervención en el cauce del río Mulchén, a fin de prevenir posibles inundaciones en el periodo invernal.-

Con respecto al camino y a fin de evitar el polvo en suspensión ante el tránsito de vehículos, dice que ofreció su intervención para conseguir en Aserraderos Míninco, Bisulfito de Sodio (Mata Polvo), previa nota que hiciera llegar la Municipalidad.-

Por último, agrega que solicitó la instalación de letreros señalando la prohibición de botar basuras, que es otra situación que se da en el sector.-

La profesional de Secplan, señora Yolanda Romero, dice que está atenta a las solicitudes que hiciera el señor Zapata, que ha habido contacto al respecto.

- La concejal señora Mónica Colín, expresa su preocupación por los baches que existen en el pavimento, sobre todo en calle Aníbal Pinto, que los observa peligroso para el tránsito de vehículos, de ahí que sugiere que haya una intervención en los mismos.-

- Abordando otro tópico, la señora concejal, consulta que habría de cierto que se estaría ad portas de instalar un molino en el sector de Aguadas de Chumulco, que incluso habría movimiento de tierra con ese propósito.-

El señor Alcalde, señala desconocer la noticia; que quizás la Dirección de Obras Municipales, tenga mayores antecedentes, pero, que por el momento él desconoce.- Si, agrega, puede informar que se están haciendo trámites para instalar un nuevo supermercado de la línea Líder, a ubicarse en calle Villagrán esquina Pantoja, frente al ex Molino El Globo.

- El concejal, señor Pedro Amigo, dice que también traía el tema que expusiera la señora Colin, respecto de los bacheos, como a su vez, de los trabajos que realizara la Empresa Constructora Polanco, que según rumores se declarara en quiebra.- Dice que le preocupa y que lo mejor sería pedir información oficial, toda vez que los trabajos no pueden quedar así, que son de dudosa calidad.-

La señora profesional de Secplan, dice que esas obras están cubiertas con una garantía que el servicio responsable puede hacer efectiva llegado el momento.- Agrega que en el intertanto ante los baches que se han venido produciendo la Municipalidad ha estado realizando algunos trabajos de parche, de manera que no se tome como una intervención en el estado de las obra.

Sugerido oficiar al respecto, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 42.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad oficie a la Oficina Provincial de Serviu, expresando el malestar por la falta de término de las obras de pavimentación urbana realizadas por la Empresa Constructora Polanco, como a su vez requerir información respecto de las mismas.

A propósito del estado de las obras en cuestión, el señor Alcalde hace saber su preocupación por los trabajos del Gimnasio Municipal Eduardo Gallegos Vildósola, que también fuera objeto de reparación, pero, que lamentablemente la carpeta del piso adoleció de unas fallas.- Dice que le urge ponerlo a disposición de la comunidad deportiva.- Señala que se hará asesorar por el señor Abogado y Director de Control, para tomar una decisión lo antes posible, porque entiende que hay una responsabilidad del contratista, quien no obstante haber sido requerido en reiteradas oportunidades, solo se ha ido en explicaciones.-

- Siguiendo con su intervención, el concejal, señor Amigo, dice que ha recibido la queja de algunos comerciantes que expenden bebidas alcohólicas porque Carabineros estaría presionándolos para que obtengan y hagan colocar una nueva plancheta con la Ley de Alcoholes, considerando las últimas modificaciones que dicha normativa ha tenido.- Agrega que la gente ha venido a la oficina de Rentas y Patentes donde se les indica que la ley no ha sufrido modificaciones y que por lo tanto las planchetas que se disponen son las mismas que se mandaran a confeccionar en su oportunidad.

Solicita que se haga ver el tema o bien contactarse con carabinero, a fin que los comerciantes puedan trabajar tranquilo

- A propósito de Carabineros, el señor concejal, dice que un funcionario de la institución le solicitó intervenir porque la Municipalidad le atiende una solicitud que hiciera llegar el Servicio allá por el mes de Septiembre, recabando la entrega de

talonarios de citación que les permite cursar los partes correspondientes, que a la fecha aún no les ha sido respondido.

El señor Alcalde, señala que tomó nota para requerir información, para luego instruir, si procediere.-

- Pasando a otro tópico, el concejal señor Brevis, consulta por la respuesta que debió entregar el Juzgado de Policía Local, por el funcionamiento de los locales de expendio de bebidas alcohólicas, tanto el calle Villagrán No. 957 como el calle Salvo No. 229, toda vez que los vecinos le han hecho sentir su preocupación por los ruidos molestos que producen hasta altas horas de la madrugada.

Respondido que no ha habido respuesta insiste porque ésta se recabe.-

Al respecto, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.43.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad oficie al titular o regente de los locales ubicados de expendio de bebidas alcohólicas en calle Salvo No. 229 y Villagrán No.957, haciéndoles saber que se está en antecedente de las molestias que provocan en el vecindario ante los excesos de ruidos que producen hasta altas horas de la noche, instándoles a que hagan un uso más racional del funcionamiento de sus respectivos locales.*

- En otra materia, el señor Concejal consulta por la credencial que la Municipalidad debe entregar a cada concejal.

El señor Secretario Municipal, informa que fueron mandadas a confeccionar, por lo que se está a la espera.-

Finalmente, el señor concejal, consulta si esta vez el Cuerpo Colegiado se va a sacar la fotografía oficial.

El Alcalde, responde que será así, a más tardar en el mes de marzo, previo aviso para que cada uno venga con la tenida que presuma oficial.-

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde pone término a la sesión siendo las 14:00 horas.



Emilio Quezada Salamanca
EMILIO QUEZADA SALAMANCA
 Secretario Municipal

EQS/eqs.-



Jorge Rivas Figueroa
JÓRGE RIVAS FIGUEROA
 Alcalde